



Asamblea General

Distr. general
14 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 132 de la lista preliminar*

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General una carta del Presidente de la Junta de Auditores, de fecha 12 de julio de 2011, por la que se transmite el informe de la Junta sobre la aplicación de sus recomendaciones relativas al bienio 2008-2009, presentado de conformidad con la resolución 52/212 B de la Asamblea General (véase el anexo).

* A/66/50.



Anexo

Carta de envío

12 de julio de 2011

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre la aplicación de sus recomendaciones relativas al bienio 2008-2009.

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de la República Popular de China
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	6
II. Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta: observaciones generales.....	7
III. Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, por entidad.....	11
A. Naciones Unidas.....	11
B. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.....	14
C. Universidad de las Naciones Unidas.....	15
D. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.....	17
E. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.....	19
F. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.....	22
G. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.....	25
H. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.....	26
I. Fondo de Población de las Naciones Unidas.....	28
J. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.....	30
K. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.....	32
L. Tribunal Penal Internacional para Rwanda.....	35
M. Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.....	37
N. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.....	38
O. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.....	40
IV. Agradecimientos.....	42
Apéndice	
Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007, al 31 de marzo de 2009.....	43

Informe de la Junta de Auditores sobre la aplicación de sus recomendaciones relativas al bienio 2008-2009

Resumen

Mandato

El presente informe se refiere a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en sus informes correspondientes al bienio 2008-2009 y aprobadas por la Asamblea General en el párrafo 2 de su resolución 65/243. En él se indica el estado de la aplicación de las recomendaciones al 31 de marzo 2011, a saber, las recomendaciones que: a) se han aplicado; b) están en vías de aplicación; c) no se han aplicado; o d) han quedado superadas por los acontecimientos.

Alcance y metodología

El presente informe abarca 15 organizaciones sobre las que la Junta presenta informes bienales a la Asamblea General. No se incluyen las actividades respecto de las cuales la Junta presenta informes anuales ni aquellas sobre las cuales no se presentan informes a la Asamblea.

La Junta validó las estadísticas presentadas por la administración de cada entidad con respecto al estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta en los casos en que fue posible hacerlo. En otros casos, los datos se validarán en el presente ciclo de auditoría.

Observaciones generales

El número de recomendaciones formuladas por la Junta pasó de 507 a 590, es decir un aumento del 16% en comparación con el bienio anterior.

Recomendaciones aplicadas

El estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta en cada organización se indica en el cuadro 2. Los datos pertinentes al 31 de marzo de 2009, tomados del informe anterior de la Junta (A/64/98), figuran en el apéndice.

En comparación con la situación al 31 de marzo de 2009, cuando la tasa de aplicación de las recomendaciones correspondientes al período 2006-2007 era del 47%, la tasa de aplicación relativa al bienio 2008-2009, al 31 de marzo de 2011, se mantuvo prácticamente idéntica, a saber, en un 46%.

La Junta ha observado que, en general, las administraciones han abordado las recomendaciones de la Junta con seriedad y han establecido una serie de buenas prácticas para realizar un mejor seguimiento. No obstante, la Junta alienta a las administraciones a que redoblen sus esfuerzos a fin de aumentar la tasa de recomendaciones que se aplican íntegramente.

Las recomendaciones de la Junta abarcan una amplia variedad de temas en muchas organizaciones y las tasas de aplicación varían de una organización a otra. Por ello, la Junta no pudo detectar patrones o tendencias que se pudieran resaltar.

Recomendaciones aplicadas parcialmente

La tasa de aplicación de las recomendaciones para el bienio 2008-2009 que están en vías de aplicación sigue siendo prácticamente idéntica a la del bienio anterior, con un ligero aumento del 46% al 48%.

Dado que la mayoría de las entidades han establecido fechas límite para las recomendaciones aplicadas parcialmente y que algunas de las recomendaciones se tomarán en consideración sistemáticamente al aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) o introducir sistemas de planificación de los recursos institucionales nuevos o mejorados y otros cambios institucionales, la Junta no está en general demasiado preocupada por el nivel de aplicación parcial, aunque alienta a las entidades a tomar medidas al respecto lo más rápidamente posible. A pesar de ello, la Junta ha detectado una serie de ámbitos en que algunas organizaciones podrían mejorar para acelerar la plena aplicación de las recomendaciones. Estos ámbitos se indican en la sección correspondiente del presente informe.

Recomendaciones no aplicadas

La Junta observó que el 5% de las recomendaciones formuladas en el bienio 2008-2009 no se habían aplicado al 31 de marzo de 2011, mientras que en el bienio anterior el porcentaje había sido del 4%. Aunque la Junta reconoce que en el caso de algunas entidades pueden existir razones válidas por las cuales no se han aplicado las recomendaciones, hay otras entidades que aún no han iniciado el proceso de aplicación.

I. Introducción

A. Mandato

1. En su resolución 52/212 B, la Asamblea General recalcó que los jefes de departamento y los directores de programas debían seguir teniendo la responsabilidad primordial, en el plano de la gestión, de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores. En la misma resolución, la Asamblea hizo suyas las propuestas formuladas por la Junta (A/52/753) para mejorar la aplicación de las recomendaciones que hubiera aprobado la Asamblea, con sujeción a lo dispuesto en la resolución.

2. El presente informe se refiere a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en sus informes correspondientes al bienio 2008-2009 y aprobadas por la Asamblea General en el párrafo 2 de su resolución 65/243. En él se indica el estado de la aplicación de las recomendaciones al 31 de marzo 2011, a saber, las recomendaciones que: a) se han aplicado; b) están en vías de aplicación; c) no se han aplicado; o d) han quedado superadas por los acontecimientos.

B. Alcance y metodología

3. El presente informe abarca 15 organizaciones sobre las que la Junta presenta informes bienales. La información sobre las actividades y organizaciones respecto de las cuales la Junta presenta informes anuales (es decir, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el plan maestro de mejoras de infraestructura y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) no se incluye en este informe si no que figura, como en años anteriores, en anexos a los informes respectivos de la Junta a la Asamblea General. Tampoco se incluyen las actividades sobre las que no se presentan informes a la Asamblea (las cuentas de garantía bloqueadas de las Naciones Unidas para el Iraq, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación).

4. La Junta había pedido que las 15 organizaciones incluidas en el presente informe le facilitaran información sobre el estado de la aplicación, al 31 de marzo de 2011, de las recomendaciones contenidas en sus informes relativos a las cuentas de 2008-2009. En los casos en que, entre el 31 de marzo de 2011 y el 31 de mayo de 2011, hubo equipos de auditoría presentes en la Sede para planificar misiones o auditorías sustantivas, esos equipos validaron la información. En casi todos los demás casos, si la Junta determinó que no sería económico asignar equipos específicamente al examen y la validación de la información suministrada, los datos proporcionados por los clientes se validaron mediante un estudio preliminar.

5. El proceso de validación consistió en un estudio preliminar o una auditoría sobre el terreno y exámenes de la documentación justificativa para respaldar las evaluaciones presentadas por cada administración. Cuando la información suministrada no sustentaba la evaluación realizada por la administración, la Junta incluyó su propia evaluación en los datos validados que figuran en el presente informe.

II. Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta: observaciones generales

Número de recomendaciones

6. El número de recomendaciones formuladas por la Junta pasó de 507 a 590, a saber, un aumento del 16% en comparación con el bienio anterior (cuadro 1). En el número de recomendaciones formuladas influyen cuestiones relacionadas tanto con la administración como con el enfoque y las prioridades de la auditoría. Las prioridades, en particular, pueden variar con el tiempo dado que los ámbitos en que se centran las auditorías cambian de año en año en función de las evaluaciones de riesgo de la Junta y de otros factores. Por consiguiente, un aumento del número de recomendaciones no refleja necesariamente una tendencia al debilitamiento de la gestión o el control, ni tiene en cuenta la importancia relativa de las distintas recomendaciones que a su vez varían con el tiempo y de una organización a otra.

Cuadro 1

Número de recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en relación con los bienios 2000-2001 a 2008-2009

	<i>Número de recomendaciones</i>					<i>Aumento porcentual (de 2006-2007 a 2008-2009)</i>
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>	
Total	335	509	651^a	507	590	16

^a Las recomendaciones formuladas en relación con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, incluidas en los datos correspondientes a bienios anteriores, no se incluyeron debido a que en el momento de prepararse el informe sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones relativas al bienio 2004-2005 la auditoría aún no había concluido y por lo tanto no fue posible determinar el estado de esas recomendaciones.

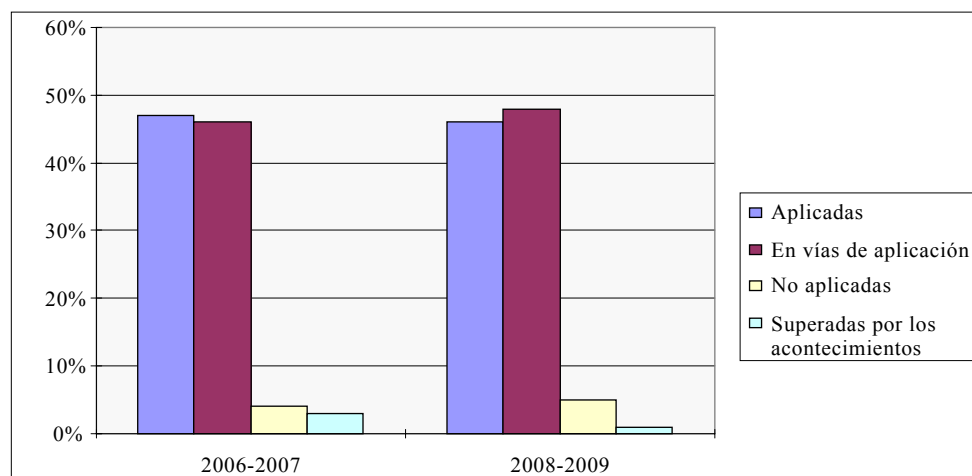
Recomendaciones aplicadas

7. El estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta en cada organización se indica en el cuadro 2. Los datos correspondientes al 31 de marzo de 2009, tomados del informe anterior de la Junta (A/64/98), figuran en el apéndice del presente informe.

8. En comparación con la situación en marzo de 2009 (47%), el nivel de aplicación en marzo de 2011 (46%) seguía siendo prácticamente idéntico y no se evidenciaba ninguna tendencia en particular (gráfico I).

Gráfico I

Comparación del estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta relativas al bienio 2008-2009, al 31 de marzo de 2011, y las relativas al bienio 2006-2007, al 31 de marzo de 2009



9. La Junta ha observado que, en general, las administraciones han abordado las recomendaciones con seriedad y han establecido una serie de buenas prácticas para realizar un mejor seguimiento. No obstante, la Junta alienta a estas administraciones a que redoblen sus esfuerzos a fin de aumentar la tasa de recomendaciones que se aplican íntegramente.

10. Se ha realizado un mejor seguimiento de las recomendaciones de la Junta mediante, por ejemplo:

- a) Los equipos de personal directivo superior que utilizan el informe y las recomendaciones de la Junta para decidir qué ámbitos requieren acción y supervisión prioritarias como parte de sus actuales mecanismos institucionales de presentación de informes;
- b) La determinación de las causas profundas que han motivado las observaciones reiteradas de los auditores y la formulación de planes de acción adecuados para abordarlas;
- c) La mejora en los ámbitos que requieren cooperación interinstitucional y esfuerzos conjuntos para abordar cuestiones relativas a más de una organización;
- d) El establecimiento de plazos claros y normas para la aplicación de las recomendaciones de la Junta a fin de poder controlar fácilmente su estado de aplicación;
- e) La validación y el correspondiente seguimiento realizados por auditores internos para asegurar a los equipos de personal directivo superior que las recomendaciones de la Junta se están aplicando a tiempo y de manera constructiva.

11. Las recomendaciones de la Junta abarcan una amplia variedad de temas en muchas organizaciones y las tasas de aplicación varían de una organización a otra. Dada la variedad de temas, la Junta no pudo detectar pautas o tendencias concretas con respecto a las cuales conviniera presentar observaciones. La Junta formula observaciones sobre las distintas organizaciones en la sección III *infra*.

Recomendaciones aplicadas parcialmente

12. La tasa de aplicación de las recomendaciones para el bienio 2008-2009 que están en vías de aplicación sigue siendo prácticamente idéntica a la del bienio anterior, con un ligero aumento del 46% al 48%.

13. Dado que la mayoría de las entidades han establecido fechas límite para las recomendaciones aplicadas parcialmente y que algunas de las recomendaciones se toman en consideración sistemáticamente al aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), o introducir sistemas de planificación de los recursos institucionales nuevos o mejorados y otros cambios institucionales, la Junta no está en general demasiado preocupada por el número de recomendaciones aplicadas parcialmente, aunque alienta a las entidades a tomar medidas al respecto lo más rápidamente posible. A pesar de ello, la Junta determinó que había ámbitos en que algunas organizaciones debían mejorar, a saber:

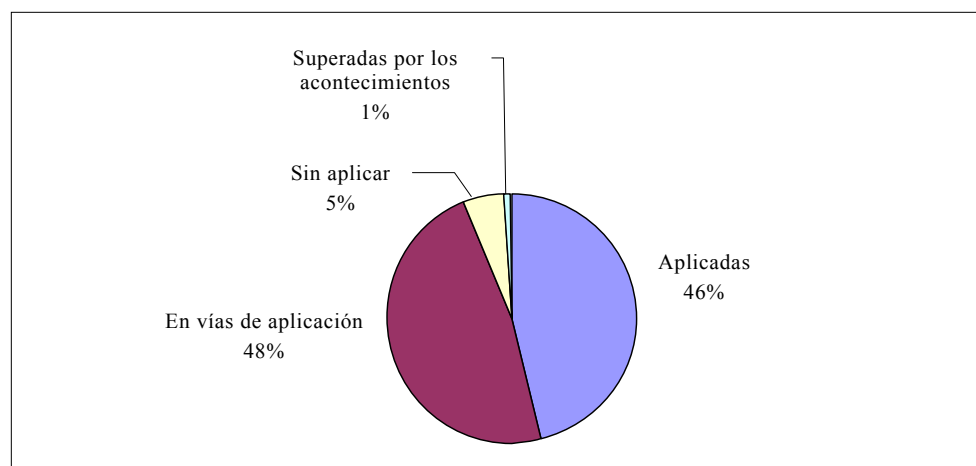
- La necesidad de establecer un mecanismo o una función de seguimiento específicos;
- El hecho de no abordar las causas profundas de los problemas detectados por la Junta en los casos en que la medida adoptada no es sino una solución provisional. Por ejemplo, en años anteriores la Junta había determinado que, en muchas de las organizaciones, hacía falta mejorar la gestión de los bienes no fungibles, y le preocupa ahora que, en numerosos casos, la administración se haya limitado a emitir orientaciones para las oficinas exteriores sin supervisión y sin hacer el seguimiento necesario, lo que de hecho no soluciona las causas profundas del problema.

Recomendaciones no aplicadas

14. En el párrafo 2 de su resolución 65/243, la Asamblea General aprobó las recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a 2008-2009. La Junta observó que al 31 de marzo de 2011 no se había aplicado el 5% de esas recomendaciones (gráfico II), frente al 4% en el bienio anterior.

Gráfico II

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009, al 31 de marzo de 2011



15. Las razones por las cuales las recomendaciones no se habían aplicado difieren de una organización a otra y se tratan en profundidad en la sección III. Aunque la Junta reconoce que algunas entidades podrían tener razones válidas para no aplicarlas, hay otras que aún no han iniciado el proceso de aplicación.

Cuadro 2

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009, al 31 de marzo de 2011

Organización	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Secretaría de las Naciones Unidas	72	29	40	37	51	4	6	2	3
Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	9	1	11	8	89	—	—	—	—
Universidad de las Naciones Unidas	16	4	25	9	56	3	19	—	—
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	89	46	52	43	48	—	—	—	—
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	50	6	12	42	84	2	4	—	0
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	61	31	51	25	41	4	7	1	1
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	5	3	60	2	40	—	—	—	—
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	26	10	38	13	50	3	12	—	—
Fondo de Población de las Naciones Unidas	93	61	66	31	33	1	1	—	—
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	19	10	53	7	37	2	11	—	—
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	15	1	7	9	60	5	33	—	—
Tribunal Penal Internacional para Rwanda	22	7	32	14	64	1	5	—	—
Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia	11	7	64	4	36	—	—	—	—
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	43	17	40	19	44	7	16	—	—
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	59	39	66	20	34	—	—	—	—
Total	590	272	46	283	48	32	5	3	1
2006-2007 (porcentaje)	507	238	47	237	46	19	4	13	3
2004-2005 (porcentaje) ^a	651	342	52	276	43	28	4	5	1

^a El estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta relativas al bienio 2004-2005 al 31 de mayo de 2007 (datos tomados de A/62/120, anexo) indica el ritmo relativo de aplicación de las recomendaciones de la Junta a lo largo de tres bienios sucesivos. No incluyen 43 recomendaciones relativas a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

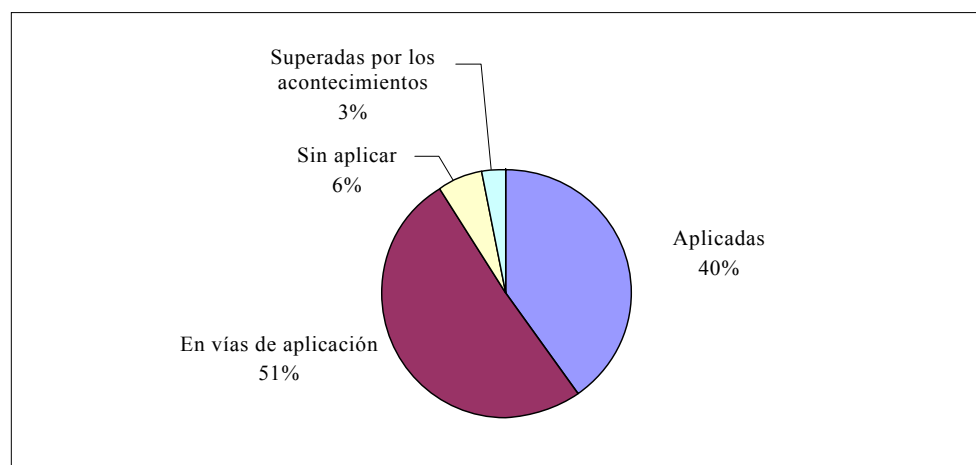
III. Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, por entidad

A. Naciones Unidas

16. De las 72 recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a las cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 2008-2009¹ (en 2006-2007, 70 recomendaciones), las Naciones Unidas habían aplicado 29 (40%); 37 (51%) estaban en vías de aplicación, 2 (3%) habían sido superadas por los acontecimientos y 4 (6%) no habían sido aceptadas (véanse el gráfico III y el cuadro 3). Una de las 72 recomendaciones estaba dirigida a la Comisión de Administración Pública Internacional, que no está comprendida en la esfera de competencia de la Secretaría; con todo, la recomendación fue aplicada. Como se explica en la sección I.B, la Junta validó el estado de la aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación.

Gráfico III

Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009: Naciones Unidas



¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 5 (A/65/5)*, vol. I, cap. II.

Cuadro 3

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009, por esfera de acción

<i>Esfera</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Aplicadas</i>		<i>En vías de aplicación</i>		<i>Sin aplicar</i>		<i>Superadas por los acontecimientos</i>	
		<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Presentación y publicación de los estados financieros	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Estado de los ingresos y los gastos	5	1	20	3	60	—	—	1	20
Actividades de cooperación técnica	7	1	14	4	57	2	29	—	—
Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público	2	—	—	—	—	1	50	1	50
Fondos fiduciarios para fines generales	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Otros fondos especiales	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Saldo entre organizaciones	2	—	—	2	100	—	—	—	—
Obligaciones por terminación del servicio	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Gestión/presupuestación basada en los resultados	7	7	100	—	—	—	—	—	—
Gestión de la tesorería	4	4	100	—	—	—	—	—	—
Gestión de programas y proyectos	11	5	45	5	45	1	9	—	—
Gestión de las adquisiciones y los contratos	4	1	25	3	75	—	—	—	—
Gestión de bienes no fungibles	6	5	83	1	17	—	—	—	—
Gestión de los recursos humanos	9	1	11	8	89	—	—	—	—
Consultores, expertos y personal temporario	2	1	50	1	50	—	—	—	—
Tecnología de la información	4	1	25	3	75	—	—	—	—
Auditoría interna	2	1	50	1	50	—	—	—	—
Gestión de transportes y viajes	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Coordinación entre organismos	2	1	50	1	50	—	—	—	—
Total	72	29	40	37	51	4	6	2	3
2006-2007	70	19	27	47	68	3	4	1	1

17. En el cuadro 3 se muestra que la tasa de aplicación alcanzada en el bienio 2008-2009 (40%) constituía un aumento respecto a la del bienio 2006-2007 (27%). La Junta celebra esta tendencia y observa que, a la fecha de este informe, la tasa de aplicación de las recomendaciones de 2006-2007 había aumentado al 74%.

18. La plena aplicación de 7 (19%) de las 37 recomendaciones para 2008-2009 que estaban en vías de aplicación depende de programas más amplios encaminados a conseguir cambios en las Naciones Unidas, en particular la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) y la finalización del proyecto Umoja.

19. De las 37 recomendaciones para 2008-2009 que estaban en vías de aplicación, 27 deben aplicarse antes de julio de 2012, cuando la Junta presente una nueva actualización sobre su estado de aplicación en el informe para el volumen I correspondiente al bienio 2010-2011. Si todas las recomendaciones se aplican dentro del plazo previsto, la tasa de aplicación se elevará al 78%.

20. Si bien la Asamblea General aprobó las recomendaciones y conclusiones contenidas en los informes de la Junta de Auditores, cuatro recomendaciones no fueron aceptadas, o sólo lo fueron parcialmente, por la administración.

21. La primera recomendación no aceptada por la administración se refiere a garantizar que todas las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones refuerzen su preparación para la aplicación de las IPSAS, en coordinación con la Sede. La administración señaló que, a pesar de que ya estaban en marcha las conversaciones preliminares sobre los planes, solo podía prepararse un plan de aplicación detallado para las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones en el contexto general de la estrategia de aplicación que depende de la estrategia de implantación del Umoja. Por esta razón, se tratará necesariamente de una labor de planificación centralizada, y cualquier esfuerzo aislado y no coordinado de las oficinas situadas fuera de la Sede y de las comisiones resultará inútil. La administración indicó que, una vez que se elaboren los planes detallados, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones tendrán plena participación. Esta explicación no satisface completamente a la Junta, aunque sí reconoce que existe una clara interdependencia entre la planificación en la Sede y la capacidad de las oficinas situadas fuera de la Sede y de las comisiones para seguir adelante. La Junta volverá a tratar este tema como parte de la preparación del volumen I de su informe sobre las Naciones Unidas para 2012.

22. La segunda recomendación no aceptada se refiere a hacer que la preparación de los estados financieros sea menos onerosa y a facilitar su auditoría. La Junta volverá a evaluar el proceso, teniendo en cuenta las observaciones de la administración, en su auditoría de los estados financieros de 2010-2011 y formulará una nueva recomendación si lo considera necesario.

23. La tercera recomendación no aceptada se refiere a la revisión por la Asistencia de las Naciones Unidas a los procesos contra el Khmer Rouge de la metodología empleada en la preparación de sus futuros presupuestos de manera que se tenga más en cuenta la ejecución efectiva de los presupuestos anteriores. Aunque señaló que los futuros presupuestos presentados a los donantes para su aprobación deben tener en cuenta todos los recursos previstos, la administración consideraba que los gastos del pasado no eran un reflejo de las necesidades futuras y que un presupuesto con visión de futuro basado en las necesidades garantizaba la aprobación del presupuesto desde el inicio del ejercicio presupuestario, lo que eliminaba la necesidad de solicitudes especiales de aumentos presupuestarios. La Junta mantiene que, al estimar las actividades que probablemente se lleguen a completar en un periodo futuro y por lo tanto los recursos que deben solicitarse, hay que tener en cuenta las tasas de ejecución presupuestaria anteriores, que son un indicador de la capacidad de la administración para utilizar los recursos.

24. La cuarta recomendación no aceptada se refiere a asegurar que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales prevea la evaluación de los resultados de los documentos de carácter obligatorio destinados al público en general. La administración señaló que la evaluación se había llevado a cabo por

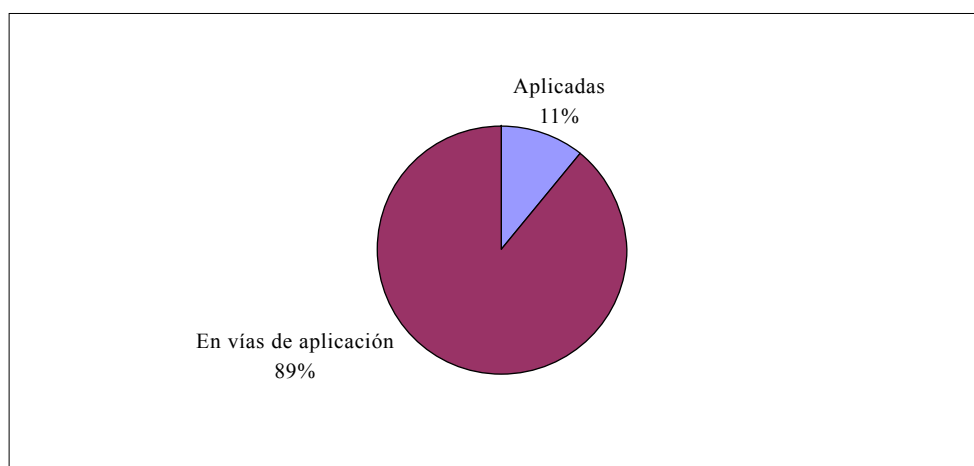
distintos medios, como las opiniones de los miembros del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, la cobertura de los medios de información con los asociados del Departamento de Información Pública, las cifras de ventas y conversaciones internas. La administración señaló además que las publicaciones destinadas al público en general no están subvencionadas y que las decisiones con respecto a ellas son tomadas por editores externos. Se señaló además que la política de precios diferenciales asegura que los libros sean asequibles en los países en desarrollo y que no se lleva a cabo una evaluación sistemática porque no hay dinero previsto para ello en el programa de publicaciones.

B. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

25. De las 9 recomendaciones formuladas por la Junta acerca de las cuentas del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) correspondientes al bienio 2008-2009² (en 2006-2007, 4 recomendaciones), el CCI había aplicado 1 (11%) y 8 (89%) estaban en vías de aplicación, como figura en el gráfico IV y el cuadro 4. Como se explica en la sección I.B, la Junta validó el estado de la aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación.

Gráfico IV

Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009: Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC



² *Ibid.*, vol. III, cap. II.

Cuadro 4

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009, por esfera de acción

<i>Esfera</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Aplicadas</i>		<i>En vías de aplicación</i>		<i>Sin aplicar</i>		<i>Superadas por los acontecimientos</i>	
		<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Estado de los ingresos y los gastos	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Actividades de cooperación técnica	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio	2	—	—	2	100	—	—	—	—
Gestión/presupuestación basada en los resultados	2	—	—	2	100	—	—	—	—
Bienes no fungibles	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Total	9	1	11	8	89	—	—	—	—
2006-2007	4	1	25	3	75	—	—	—	—

26. Ocho recomendaciones siguen en vías de aplicación. En el caso de tres de ellas, la plena aplicación depende de la adopción a escala más amplia de las IPSAS en las Naciones Unidas y de la armonización de las políticas contables (es decir, el tratamiento de las obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio, y el cálculo de las obligaciones relacionadas con los días acumulados de vacaciones).

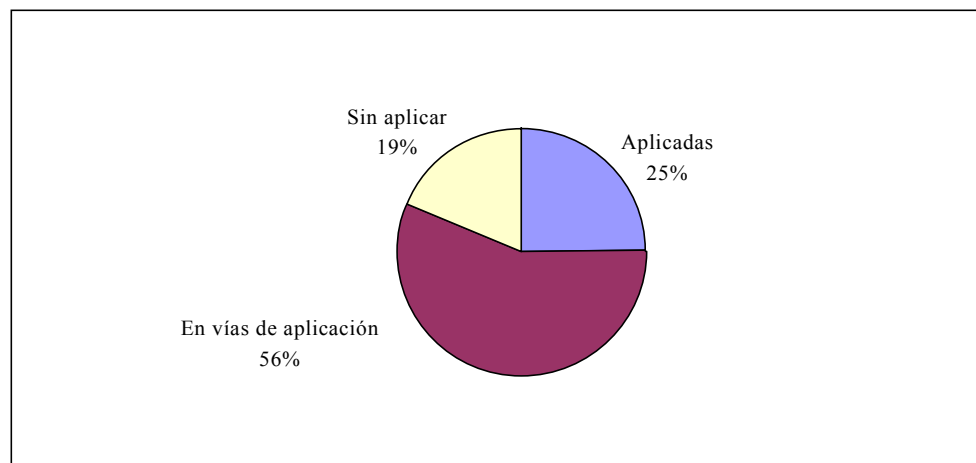
27. Con respecto a la recomendación de aumentar la cuantía de la reserva para actividades operacionales, del 7% al 15% de los fondos fiduciarios para la cooperación técnica, el CCI afirmó que, al 31 de diciembre de 2010, había aumentado la cuantía al 10,7%, lo que representa un progreso. La Junta validará los avances logrados con respecto a esta recomendación cuando se presenten los próximos estados financieros bienales. El CCI indicó que pondría en práctica las cuatro recomendaciones restantes en 2011.

C. Universidad de las Naciones Unidas

28. De las 16 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) correspondientes al bienio 2008-2009³ (en 2006-2007, 21 recomendaciones), la UNU había aplicado 4 (25%), estaba aplicando 9 (56%) y no había aplicado 3 (19%). Como se explica en la sección I.B, la Junta validó el estado de la aplicación de sus recomendaciones que se presenta en el gráfico V y el cuadro 5.

³ *Ibid.*, vol. IV, cap. II.

Gráfico V
Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009: Universidad de las Naciones Unidas



Cuadro 5
Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009, por esfera de acción

Esfera	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Sinopsis de la situación financiera	2	—	—	1	50	1	50	—	—
Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio	2	—	—	2	100	—	—	—	—
Gestión de programas y proyectos	4	—	—	3	75	1	25	—	—
Gestión de las adquisiciones y los contratos	4	2	50	2	50	—	—	—	—
Gestión de bienes no fungibles	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Consultores, expertos y personal temporario	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Gestión de transportes y viajes	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Función de auditoría interna	1	—	—	—	—	1	100	—	—
Total	16	4	25	9	56	3	19	0	0
2006-2007	21	13	62	7	33	—	—	1	5

29. De las nueve recomendaciones en vías de aplicación, tres recomendaciones relativas a la inversión de capital en el Fondo de Dotación, así como a las obligaciones por terminación del servicio, estaban siendo sometidas a un proceso de examen o consulta con la Secretaría de las Naciones Unidas, y otras dos recomendaciones relativas a la revisión del manual de gestión de proyectos estaban siendo examinadas por los directores de los institutos.

30. De las tres recomendaciones sin aplicar, una se refiere a la necesidad de que la UNU explique en una nota aparte a qué obedece el cambio de política respecto de las transferencias de las reservas y saldos de los fondos a los ingresos. Aunque la Asamblea General había hecho suya la recomendación de la Junta, la administración no la aceptó porque, desde su punto de vista, en la nota de pie de página c) de la declaración de ingresos y gastos se suministraba adecuadamente la información necesaria.

31. La segunda recomendación sin aplicar se refiere a la necesidad de incrementar la utilización de otros idiomas para difundir los productos de los proyectos. La Universidad indicó que no había presupuesto para la traducción y que la recomendación no podía aplicarse sin fondos adicionales.

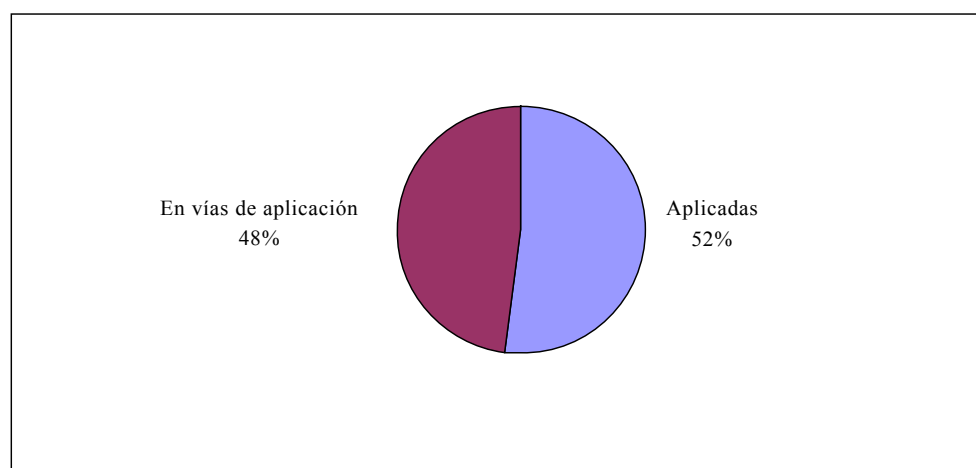
32. La tercera recomendación sin aplicar se refiere a la coordinación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para acelerar el acuerdo de financiación para la prestación de servicios de auditoría interna a la UNU. La Universidad indicó que estaba a la espera de que la OSSI finalizara el acuerdo de financiación. La Junta examinará estas cuestiones en la auditoría final del bienio 2010-2011.

D. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

33. De las 89 recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) correspondientes al bienio 2008-2009⁴ (en 2006-2007, 82 recomendaciones), el PNUD había aplicado 46 (52%) y 43 (48%) estaban en vías de aplicación (véanse el gráfico VI y el cuadro 6). Como se explica en la sección 1.B sobre alcance y metodología en la introducción del presente informe, la Junta validó el estado de la aplicación de sus recomendaciones.

Gráfico VI

Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



⁴ *Ibid.*, Suplemento núm. 5A (A/65/5/Add.1), cap. II.

34. La tasa de aplicación había sido relativamente baja en tres esferas, a saber: asuntos relativos a los estados financieros; obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación; y gestión de activos, como se muestra en el cuadro 6.

Cuadro 6

**Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores
relativas al bienio 2008-2009, por esfera de acción**

<i>Esfera</i>	<i>Número de recomen- daciones</i>	<i>Aplicadas</i>		<i>En vías de aplicación</i>	
		<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Asuntos relativos a los estados financieros	10	2	20	8	80
Bienes de capital y fondos para obras de construcción en curso	1		—	1	100
Fondos fiduciarios generales y fondos conexos	3	1	33	2	67
Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	5	—	—	5	100
Progresos en la aplicación de las IPSAS	1	—	—	1	100
Gestión basada en los resultados	2	—	—	2	100
Gestión de la tesorería (incluidas las cuentas bancarias y efectivo)	1	1	100	—	—
Gestión de las adquisiciones y los contratos	7	5	71	2	29
Gestión del activo	5	—	—	5	100
Gestión de los recursos humanos	7	5	71	2	29
Consultores, expertos y personal temporario	2	2	100	—	—
Tecnología de la información	9	8	89	1	11
Saldos entre fondos	2	—	—	2	100
Gestión de transportes y viajes	2	1	50	1	50
Aplicación de la planificación de los recursos institucionales	1	1	100	—	—
Gastos de los programas	7	7	100	—	—
Gestión de programas y proyectos	2	—	—	2	100
Fondos fiduciarios de donantes múltiples	5	3	60	2	40
Servicios comunes	1	1	100	—	—
Seguridad	1	1	100	—	—
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	3	2	67	1	33
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	3	2	67	1	33
Método armonizado para las transferencias en efectivo	2	—	—	2	100
Armonización funcional de los centros regionales	4	2	50	2	50
Supervisión interna	3	2	67	1	33
Total	89	46	52	43	48
2006-2007	82	33	40	49	60

35. El Cuadro 6 indica un ligero aumento del número de recomendaciones, de 82 recomendaciones para el bienio 2006-2007 a 89 para el bienio 2008-2009. La tasa de aplicación también aumentó del 40% en 2006-2007 al 52% en 2008-2009, mientras que la tasa de las recomendaciones en vías de aplicación disminuyó del 60% al 48%.

36. La Junta observó que, según los cronogramas de la administración, la mayor parte de las recomendaciones en vías de aplicación estarán plenamente aplicadas en las fechas que les corresponde. Los plazos para la aplicación van desde el segundo trimestre de 2011 al primer trimestre de 2012. El PNUD informó a la Junta de que varias recomendaciones relacionadas con las políticas se darán por cumplidas con la aplicación de las IPSAS en enero de 2012, y la mayoría de las recomendaciones relacionadas con los estados financieros se habrán aplicado a fines del bienio 2010-2011, cuando se prepararán los estados financieros.

37. En general, la Junta está satisfecha con el estado de la aplicación. La mayor parte de las recomendaciones en vías de aplicación estaban bien encaminadas en relación con la fecha de aplicación prevista por la administración. La Junta también señaló que existía un mecanismo de seguimiento adecuado y que esto era importante para la plena aplicación de las recomendaciones.

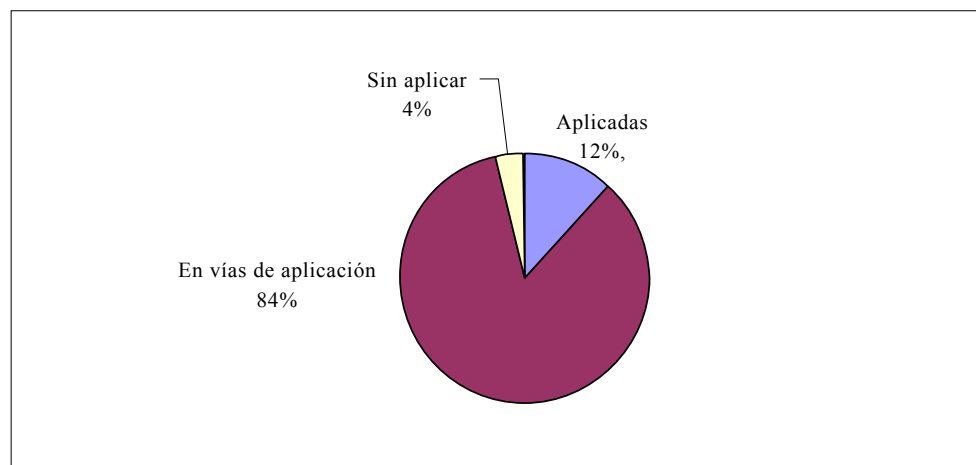
38. La Junta elogia los esfuerzos realizados por el PNUD para hacer un seguimiento de sus recomendaciones. El PNUD mejoró su base de datos de seguimiento de las auditorías mediante la introducción de una base de datos en la web para el seguimiento en tiempo real gracias a la cual el jefe de la sección responsable puede subir la información y los documentos que justifican los cambios realizados en el estado de la aplicación en una base de datos. Cuando se introducen modificaciones, el sistema envía automáticamente un mensaje de alerta a los auditores internos para comunicarles que el estado ha sido actualizado lo que les permite examinar la documentación justificativa y volver a evaluar el estado de la aplicación. El jefe de la sección responsable también recibe un aviso de los cambios realizados por los auditores internos. Este proceso permitirá mantener un registro de auditoría sobre cómo se aplicó la recomendación.

E. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

39. De las 50 (2006-2007: 42) recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a las cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) correspondientes al bienio 2008-2009⁵, el UNICEF aplicó 6 (12%), mientras que 42 (84%) estaban en vías de aplicación y 2 (4%) no se aplicaron, como se indica en el gráfico VII y el cuadro 7. Como se explica en la sección I.B del presente informe, la Junta validó el estado de la aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación.

⁵ *Ibid.*, Suplemento núm. 5B (A/65/5/Add.2), cap. II.

Gráfico VII
Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



40. La tasa de aplicación había sido relativamente baja en seis esferas, a saber: asuntos relativos a los estados financieros, obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, gestión/presupuestación basada en los resultados, transferencia de efectivo, gestión de las adquisiciones y los contratos, y consultores, expertos y personal temporario, como se indica en el cuadro 7.

Cuadro 7
Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009, por esfera de acción

Esfera	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Progresos en la aplicación de las IPSAS	1	1	100	—	—	—	—
Estado de los ingresos y los gastos	5	—	—	5	100	—	—
Estado del activo, el pasivo, y las reservas y los saldos de los fondos	2	—	—	2	100	—	—
Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio	4	—	—	3	75	1	25
Gestión/presupuestación basada en los resultados	3	—	—	3	100	—	—
Transferencias de efectivo	3	—	—	3	100	—	—
Gestión de programas y proyectos	6	—	—	6	100	—	—
Gestión de las adquisiciones y los contratos	4	—	—	3	75	1	25
Gestión de bienes no fungibles	2	1	50	1	50	—	—
Gestión de inventarios	3	2	67	1	33	—	—
Gestión de los recursos humanos	3	1	33	2	67	—	—

<i>Esfera</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Aplicadas</i>		<i>En vías de aplicación</i>		<i>Sin aplicar</i>	
		<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Consultores, expertos y personal temporario	2	–	–	2	100	–	–
Tecnología de la información	2	–	–	2	100	–	–
Sistemas de planificación de los recursos institucionales	1	–	–	1	100	–	–
Función de auditoría interna	1	–	–	1	100	–	–
Actividades generadoras de ingresos	6	1	17	5	83	–	–
Gestión de los viajes	2	–	–	2	100	–	–
Total	50	6	12	42	84	2	4
2006-2007	42	34	81	8	19	–	–

41. El cuadro 7 muestra que, en comparación con el bienio 2006-2007, el número de recomendaciones ha aumentado. La tasa de aplicación disminuyó considerablemente, a saber, del 81% en el bienio 2006-2007 al 12% en el bienio 2008-2009, mientras que la tasa de recomendaciones en vías de aplicación aumentó considerablemente, del 19% al 84%.

42. En el caso de las 42 recomendaciones que están en vías de aplicación, la Junta observó que la situación obedecía principalmente al hecho de que muchas de las recomendaciones estaban relacionadas con la aplicación de las IPSAS. El UNICEF señaló a la Junta que estas recomendaciones se abordarían en el marco de la adopción de las IPSAS en 2012, junto con las nuevas políticas contables y normas y reglamentos financieros, así como el sistema VISION de planificación de los recursos institucionales. La Junta reconoce que solo podrá realizar una evaluación completa del estado de aplicación de las recomendaciones de 2008-2009 que se consideran en vías de aplicación cuando se hayan realizado todas las visitas de auditorías sobre el terreno previstas para el bienio 2010-2011. La Junta examinará el estado de estas recomendaciones en su auditoría final relativa al bienio 2010-2011.

43. La Junta tomó nota de los esfuerzos realizados por el UNICEF para examinar sus políticas contables y actualizar la Reglamentación Financiera Detallada, el Manual de Normas y Procedimientos de Programas, y el procedimiento de la División de Suministros. También señaló que el UNICEF había actualizado los planes de capacitación y comunicación ajustándolos al calendario revisado para la aplicación de las IPSAS. La Junta alienta al UNICEF a que adopte más medidas para aprovechar al máximo los beneficios de la aplicación de las IPSAS y lograr una buena relación calidad-precio.

44. No se aplicaron dos de las recomendaciones para el bienio 2008-2009. La primera tenía que ver con la revisión de la política del UNICEF para el cálculo de las obligaciones relacionadas con los días acumulados de vacaciones. El UNICEF señaló a la Junta de que el cálculo utilizado al 31 de diciembre de 2009 cumplía las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas; se trata de un problema de todo el sistema de las Naciones Unidas que la Junta y todos los organismos de las Naciones Unidas están examinando actualmente.

45. La segunda recomendación no aplicada se refiere a la cláusula de penalización en las órdenes de compra por retraso en la entrega. El UNICEF indicó que, según lo

dispuesto en el Manual de suministros, la estipulación de indemnizaciones es optativa. A pesar de ello, la Junta considera que las sanciones por retraso en la entrega de bienes y servicios redundan en beneficio de la organización. La Junta volverá a examinar estas dos cuestiones en el marco de la próxima auditoría del UNICEF.

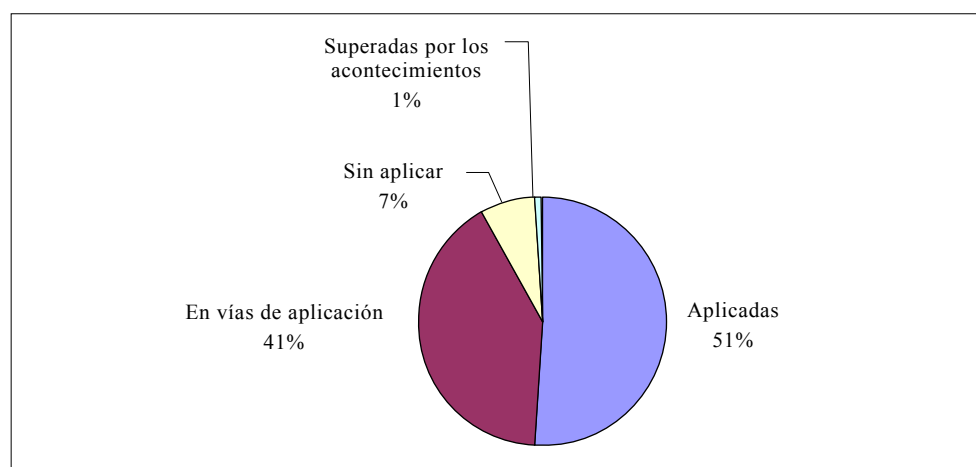
F. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

46. De las 61 (2006-2007: 31) recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a las cuentas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) correspondientes al bienio 2008-2009⁶, el OOPS aplicó 31 (51%), mientras que 25 (41%) estaban en vías de aplicación, 4 (7%) no se aplicaron y 1 (1%) quedó superada por los acontecimientos como se muestra en el gráfico VIII y el cuadro 8. Como se explica en la sección I.B, la Junta validó el estado de la aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación.

47. El número de recomendaciones ha pasado de 31 a 61, lo que se debe, en parte, a que se emitió una opinión con comentarios sobre el bienio 2008-2009.

Gráfico VIII

Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente



48. La tasa de aplicación fue relativamente baja en cuatro esferas, a saber: gestión de programas y proyectos; gestión de bienes no fungibles; tecnología de la información; y función de auditoría interna, como se muestra en el cuadro 8. De las 61 recomendaciones 27 se referían a estas esferas y 18 de ellas estaban en vías de aplicación.

⁶ *Ibid.*, Suplemento núm. 5C (A/65/5/Add.3), cap. II.

49. En cuanto a las recomendaciones relativas a la gestión de proyectos, el OOPS comunicó a la Junta que se estaba elaborando un manual de gestión de proyectos que englobaría la gestión de todos los proyectos y establecería las responsabilidades de todos los agentes, así como las competencias y la capacitación requeridas.

50. En cuanto a las recomendaciones relativas a la gestión de los bienes no fungibles, el OOPS informó a la Junta de que, como parte del proceso de aplicación de las IPSAS, estaba realizando la verificación física de sus activos y evaluando los terrenos y locales para actualizar su registro de activos fijos.

Cuadro 8

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009, por esfera de acción

Esfera	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Progresos en la aplicación de las IPSAS	2	2	100	—	—	—	—	—	—
Asuntos relativos a los estados financieros	13	10	76	1	8	1	8	1	8
Bienes de capital y fondos para obras de construcción en curso	2	1	50	1	50	—	—	—	—
Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio	1	—	—	—	—	1	100	—	—
Gestión de la tesorería	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Gestión de programas y proyectos	4	—	—	4	100	—	—	—	—
Gestión de las adquisiciones y los contratos	4	3	75	1	25	—	—	—	—
Gestión de los bienes no fungibles	4	—	—	4	100	—	—	—	—
Gestión de los bienes fungibles	2	—	—	2	100	—	—	—	—
Gestión de los recursos humanos	7	6	86	1	14	—	—	—	—
Entorno y controles institucionales	2	1	50	1	50	—	—	—	—
Tecnología de la información	10	6	60	3	30	1	10	—	—
Función de auditoría interna	9	1	11	7	78	1	11	—	—
Total	61	31	51	25	41	4	7	1	1
2006-2007	31	15	48	16	52	—	—	—	—

51. Con respecto a las recomendaciones relativas a la tecnología de la información, el OOPS señaló a la Junta que estaba preparando su Plan de recuperación en casos de desastre para implantar un mecanismo específico para la recuperación de los sistemas operativos esenciales y que estaba contratando más personal para contribuir al fortalecimiento del departamento de tecnología de la información.

52. Con respecto a las recomendaciones relativas a la función de auditoría interna, la División de Servicios de Supervisión Interna comunicó a la Junta que estaba buscando recursos adicionales a fin de poder desempeñar sus funciones con mayor eficacia. La Junta es consciente de que el cargo de Jefe de Auditoría Interna ha cambiado desde el informe de la Junta, lo que ha repercutido en la aplicación de las recomendaciones.

53. No se aplicaron cuatro recomendaciones. La primera se refiere a los pagos anticipados efectuados a los proveedores consignados como pagos anticipados en la partida del activo circulante del balance, e incluidos también en la nota de las cuentas por pagar en los estados financieros. El OOPS comunicó a la Junta que los pagos anticipados se habían incluido en las cuentas por pagar para hacer un seguimiento del inventario en tránsito. La Junta considera que esta consignación es engañosa e insta al OOPS a consignar correctamente los efectos de las transacciones realizadas.

54. La segunda recomendación no aplicada se refiere a las obligaciones relacionadas con la prima de repatriación y el pago de vacaciones que no se registraron en los estados financieros, pese a que la información había sido declarada en las notas a los estados financieros correspondientes al bienio 2006-2007. Si bien las obligaciones relativas a los funcionarios de contratación internacional son asumidas por las Naciones Unidas, la Junta es consciente de que el personal internacional del OOPS incluye a funcionarios empleados para actividades de proyectos. Sus costos respectivos son asumidos por el OOPS, que tendrá que estimarlos y reflejarlos en los estados financieros.

55. La tercera recomendación se relaciona con el hecho de que el Comité Consultivo de Supervisión Interna del OOPS no examinó los estados financieros como dispuesto por la directriz organizativa. El Departamento de Servicios de Supervisión Interna comunicó a la Junta que el Comité Consultivo iba a estudiar la posibilidad de examinar los estados financieros del próximo bienio.

56. La cuarta recomendación no aplicada se refiere a la falta de separación entre las funciones del administrador del sistema institucional y las del administrador de la base de datos. El OOPS informó a la Junta de que estaba en proceso de obtener recursos adicionales y que ya había adoptado medidas provisionales para establecer la separación; de todos modos, la Junta considera que las medidas provisionales no son suficientes y, por consiguiente, que la recomendación no se ha aplicado.

57. La única recomendación superada por los acontecimientos se refiere a la información sobre la política contable en materia de inventarios. El OOPS explicó que esta política contable se aclarará con la aplicación de las IPSAS.

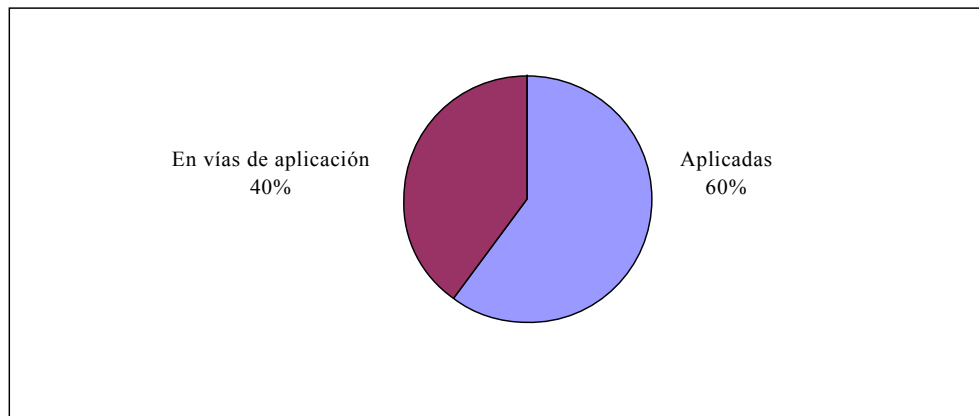
58. En general, la Junta está satisfecha con el estado de la aplicación de las recomendaciones por el OOPS ya que la mayoría de las recomendaciones en vías de aplicación están bien encaminadas con respecto al plan de aplicación del OOPS y algunas se aplicarán al introducir las IPSAS. Sin embargo, preocupan a la Junta las cuatro recomendaciones que no se aplicaron y que ponen de manifiesto que la administración no había iniciado aún el proceso para aplicarlas.

G. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

59. De las 5 (2006-2007: 12) recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a las cuentas del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al bienio 2008-2009⁷, el UNITAR ha aplicado 3 (60%), mientras que 2 (40%) estaban en vías de aplicación. Como se explica en la sección I.B, la Junta validó el estado de la aplicación de sus recomendaciones que se presenta en el gráfico IX y el cuadro 9.

Gráfico IX

Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones



Cuadro 9

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009, por esfera de acción

Esfera	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Gestión/presupuestación basada en los resultados	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Gestión de las adquisiciones y los contratos	2	1	50	1	50	—	—	—	—
Función de auditoría interna	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Total	5	3	60	2	40	—	—	—	—
2006-2007	12	8	67	2	17	1	8	1	8

⁷ Ibid., Suplemento núm. 5D (A/65/5/Add.4), cap. II.

60. La tasa de aplicación relativamente baja en comparación con la de 2006-2007 puede atribuirse a la naturaleza de las cuestiones que debe ser abordada por la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

61. Con respecto a las dos recomendaciones en vías de aplicación, la primera se refiere a las obligaciones por terminación del servicio. La administración indicó que había remitido la cuestión al Contralor de las Naciones Unidas para que tomara las medidas apropiadas, ya que se trata de una cuestión de política contable. El Contralor de las Naciones Unidas es quien prepara los estados financieros del Instituto.

62. La segunda recomendación en vías de aplicación se refiere a la gestión de las adquisiciones y los contratos. La administración indicó que estaba negociando con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para determinar las funciones de financiación y presupuesto adicionales que se transferirán al UNITAR. El memorando de entendimiento se actualizará una vez que se haya realizado la transferencia.

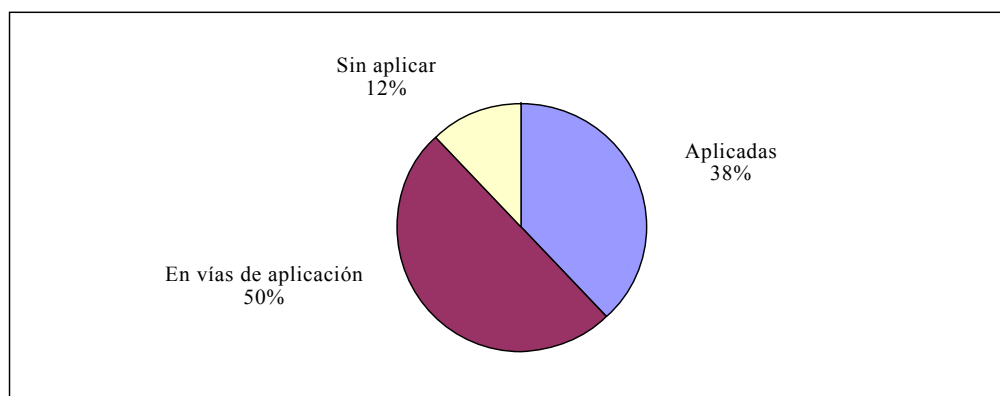
H. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

63. De las 26 recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) correspondientes al bienio 2008-2009⁸ (en 2006-2007, 11 recomendaciones), el PNUMA había aplicado 10 (38%), mientras que 13 (50%) estaban en vías de aplicación y 3 (12%) no se habían aplicado, como se indica en el gráfico X y el cuadro 10.

64. De las 26 recomendaciones, ninguna estaba dirigida directamente a la División de Coordinación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial del PNUMA, que, en ese momento, era una división autónoma que daba cuentas de su labor fiduciaria a los administradores del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Como se explica en la sección I.B, la Junta validó el estado de la aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación.

Gráfico X

Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



⁸ *Ibid.*, Suplemento núm. 5F (A/65/5/Add.6), cap. II.

Cuadro 10

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009, por esfera de acción

Esfera	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Gestión financiera y presentación de informes al respecto	12	4	33	5	42	3	25	—	—
Preparación de informes para acuerdo multilateral sobre el medio ambiente	4	1	25	3	75	—	—	—	—
Acuerdos con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Sistemas de planificación de los recursos institucionales	2	1	50	1	50	—	—	—	—
Gestión de las adquisiciones y los contratos	2	1	50	1	50	—	—	—	—
Evaluación del rendimiento	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Tecnología de la información y las comunicaciones	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Auditoría interna	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Casos de fraude y de presunción de fraude	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Total	26	10	38	13	50	3	12	—	—
2006-2007	11	4	36	5	46	1	9	1	9

65. El cuadro 10 indica cambios mínimos en la tasa de aplicación de las recomendaciones de la Junta. El porcentaje de recomendaciones que se aplicaron total y parcialmente se ha mantenido prácticamente igual con respecto al bienio anterior, pese a que el número de recomendaciones para el período 2008-2009 se duplicó con respecto a 2006-2007.

66. Hay 13 recomendaciones en vías de aplicación. En el caso de cinco de ellas, formuladas en relación con la gestión financiera y la presentación de informes al respecto, el PNUMA indicó que se atenderían plenamente en los estados financieros correspondientes al bienio que termina el 31 de diciembre 2011.

67. El cumplimiento de tres recomendaciones en vías de aplicación que no guardan relación con la gestión financiera y la presentación de informes al respecto depende del ritmo al que el PNUMA efectúe la transición a las IPSAS, y de que se incorporen las funciones necesarias en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

68. Con respecto a la recomendación que reviste interés para el proyecto Umoja, a saber, que el PNUMA añada un campo en su actual sistema de gestión de la información financiera (IMIS) a fin de registrar los números de los contratos de

bienes y servicios adquiridos, la Junta entiende que el PNUMA, en previsión de la transición al Umoja, ha establecido una moratoria en la incorporación de mejoras en el IMIS, y que hasta ahora el único elemento de esta recomendación que el PNUMA ha podido llevar a la práctica es la actualización de la base de datos de gestión de los contratos.

69. Las otras cuatro recomendaciones en vías de aplicación se refieren a la situación jurídica y el criterio de divulgación del Fondo Multilateral; el control y la divulgación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente; el cierre del Fondo Fiduciario para el establecimiento de la secretaría provisional del Convenio sobre la Diversidad Biológica; y los documentos probatorios para todos los indicadores de progreso. El PNUMA señaló que se seguía trabajando para aplicar estas recomendaciones.

70. Hay tres recomendaciones que no se aplicaron ya que estaban supeditadas a los cambios de política que había que introducir en la Oficina del Contralor en la Sede de las Naciones Unidas, y a las instrucciones que se formularían posteriormente.

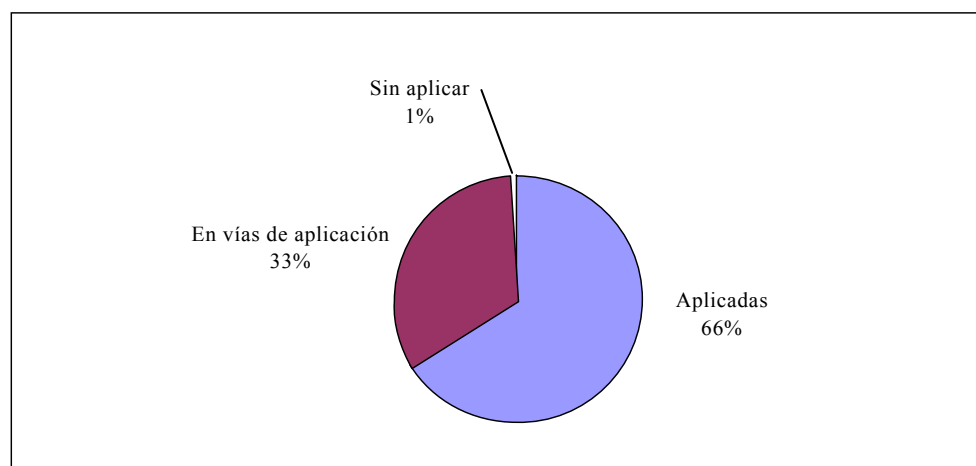
I. Fondo de Población de las Naciones Unidas

71. De las 93 (2006-2007: 60) recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a las cuentas del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) correspondientes al bienio 2008-2009⁹, el UNFPA aplicó 61 (66%), mientras que 31 (33%) estaban en vías de aplicación y 1 (1%) no se había aplicado (véase el gráfico XI). Como se explica en la sección I.B del presente informe, la Junta validó el estado de la aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación.

72. El número de recomendaciones aumentó de 60 a 93, debido en parte a que se emitió una opinión con salvedades con respecto al bienio 2008-2009.

Gráfico XI

Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009: Fondo de Población de las Naciones Unidas



⁹ *Ibid.*, Suplemento núm. 5G (A/65/5/Add.7), cap. II.

73. La tasa general de aplicación del UNFPA fue ligeramente más baja que la del bienio anterior en lo que respecta a las esferas siguientes: asuntos relativos a los estados financieros; gestión de programas y proyectos, incluida la modalidad de ejecución nacional; y la Subdivisión de Servicios de Adquisición, como se muestra en el cuadro 11.

Cuadro 11

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009, por esfera de acción

Esfera	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Progresos en la aplicación de las IPSAS	3	2	67	1	33	—	—
Asuntos relativos a los estados financieros	8	5	63	3	37	—	—
Fondos fiduciarios para fines generales	3	2	67	1	33	—	—
Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio	3	1	33	1	33	1	34
Gestión basada en los resultados	1	1	100	—	—	—	—
Gestión de la tesorería	5	5	100	—	—	—	—
Gestión de programas y proyectos, incluidos los de ejecución nacional	21	13	62	8	38	—	—
Gestión de las adquisiciones y los contratos	9	7	78	2	22	—	—
Gestión de los bienes no fungibles	7	7	100	—	—	—	—
Gestión de los bienes fungibles	2	—	—	2	100	—	—
Gestión de los recursos humanos	5	2	40	3	60	—	—
Consultores, expertos y personal temporario	2	1	50	1	50	—	—
Subdivisión de Servicios de Adquisición	17	10	59	7	41	—	—
Función de auditoría interna	2	2	100	—	—	—	—
Gestión de transportes y viajes	3	1	33	2	67	—	—
Coordinación entre organismos	2	2	100	—	—	—	—
Total	93	61	66	31	33	1	1
2006-2007	60	44	73	15	25	1	2

74. La única recomendación que no se aplicó se refiere a la exactitud, validez e integridad de los datos censales proporcionados por el UNFPA al actuario para calcular las obligaciones por terminación del servicio. Esta recomendación sólo se podrá aplicar cuando se realice la próxima evaluación actuarial, prevista para diciembre de 2011.

75. La mayor parte de las recomendaciones, 21 de ellas, se refieren a la gestión de programas y proyectos, incluidos los de ejecución nacional. La Junta reconoce los esfuerzos desplegados por la administración para poner en práctica estas recomendaciones, y gracias a los cuales un 62% de las 21 recomendaciones fueron clasificadas como aplicadas. Este resultado indica claramente que el UNFPA ha

puesto en marcha procesos adecuados para abordar las etapas iniciales de la modalidad de ejecución nacional. Las recomendaciones restantes solo pueden aplicarse cuando se haya completado el ciclo de proyectos de ejecución nacional. La Junta alienta a la administración a seguir ocupándose de estas cuestiones para cerciorarse de que se mantengan las mejoras de los procesos y controles y poder así gestionar debidamente los resultados de los informes sobre la ejecución nacional.

76. El UNFPA señaló a la Junta que la mayoría de las recomendaciones en vías de ejecución se referían a procesos en marcha que avanzaban conforme a los planes de acción de la administración. La Junta observó que algunas de las recomendaciones en vías de aplicación se referían a procesos que el UNFPA ya había instaurado. La Junta, sin embargo, no pudo validar los nuevos procesos o el sistema porque estos requerían una auditoría exhaustiva o sustantiva para evaluar la idoneidad de las medidas aplicadas por la administración. Esto afectó dos recomendaciones relativas a la ejecución nacional, tres recomendaciones relativas a la gestión de las licencias y una recomendación relativa a la Subdivisión de Servicios de Adquisición.

77. En general, la Junta está satisfecha con los progresos realizados por el UNFPA puesto que las recomendaciones se estaban aplicando conforme a los planes de acción de la administración. La Junta reconoce que algunas recomendaciones sólo pueden aplicarse plenamente cuando se preparen los estados financieros al final del bienio y exhorta a la administración a seguir estudiando estas cuestiones.

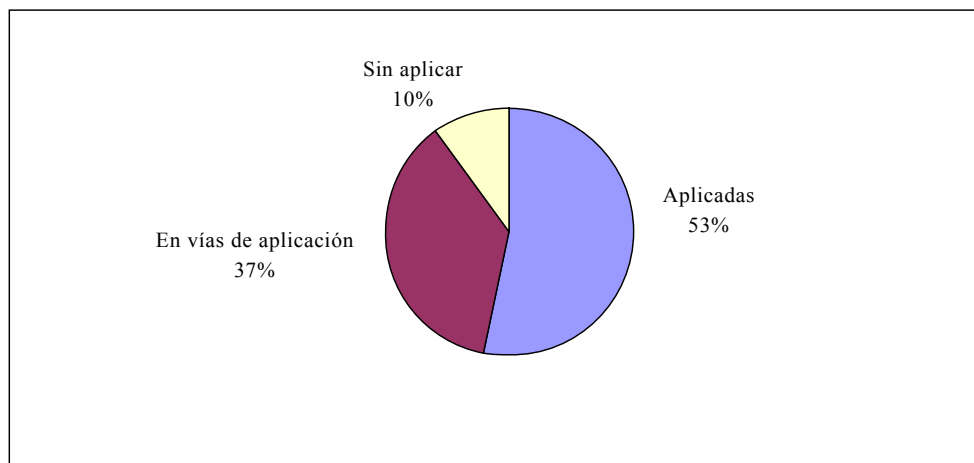
J. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

78. De las 19 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al bienio 2008-2009¹⁰ (en 2006-2007, 18 recomendaciones), el ONU-Hábitat había aplicado 10 (53%), 7 (37%) estaban en vías de aplicación y 2 (10%) no se habían aplicado, como se indica en el gráfico XII y el cuadro 12.

79. Como se explica en la sección I.B, la Junta validó el estado de la aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación.

¹⁰ *Ibid.*, Suplemento núm. 5H (A/65/5/Add.8), cap. II.

Gráfico XII
Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos



Cuadro 12
Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009, por esfera de acción

Esfera	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Gestión financiera y presentación de informes al respecto	10	5	50	3	30	2	20	—	—
Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Sistema de planificación de los recursos institucionales	2	—	—	2	100	—	—	—	—
Gestión de las adquisiciones y los contratos	3	2	67	1	33	—	—	—	—
Supervisión del rendimiento	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Tecnología de la información y las comunicaciones	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Auditoría interna	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Total	19	10	53	7	37	2	10	—	—
2006-2007	18	7	39	8	44	2	11	1	6

80. El cuadro 12 indica un ligero aumento del porcentaje de recomendaciones que se aplicaron plenamente, lo que está en consonancia con la pequeña reducción del número de recomendaciones en vías de aplicación. Además, el número de recomendaciones formuladas se ha mantenido igual con respecto al bienio 2006-2007.

81. La Junta observó que la mayoría de las recomendaciones estaban relacionadas con la gestión financiera y la presentación de informes al respecto. La mitad de las recomendaciones formuladas en esta esfera se aplicaron plenamente, mientras que las restantes o no se aplicaron o estaban en vías de aplicación. De las cinco recomendaciones no aplicadas o no aplicadas plenamente, tres están supeditadas a cambios de política que deben introducirse en la Sede de las Naciones Unidas, y a las instrucciones que se formularán posteriormente.

82. Tres de las otras cuatro recomendaciones que no se han aplicado plenamente dependen del ritmo al que se efectúe la transición a las IPSAS, y de que se incorporen las funciones necesarias en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. El ONU-Hábitat indicó que estaba trabajando en estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, quien le presta servicios de contabilidad, y con los equipos de las IPSAS/Umoja, para que se tenga en cuenta lo que le hace falta para aplicar estas recomendaciones al configurar e introducir el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. Así y todo, con antelación a la introducción del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, el ONU-Hábitat ha establecido mecanismos de control para vigilar el uso de los comprobantes del libro diario.

83. La cuarta recomendación relativa a la gestión financiera y la presentación de informes al respecto que no se aplicó plenamente tiene que ver con el registro de los números de los contratos de los bienes y servicios adquiridos mediante la adición de un campo en el actual sistema de gestión de la información financiera (IMIS). El ONU-Hábitat indicó que, en previsión de la transición al sistema de planificación de los recursos institucionales, se ha establecido ahora una moratoria en la incorporación de mejoras en el IMIS, y que hasta el momento el único elemento que el ONU-Hábitat ha puesto en práctica es la recomendación de mantener actualizada la base de datos de gestión de contratos.

84. Con respecto a las recomendaciones relativas a la preparación totalmente automatizada de los estados financieros y la actualización de su manual para mejorar la descripción de las verificaciones y los controles que contiene, el ONU-Hábitat ha adquirido una nueva herramienta (Business Objects) para reducir las operaciones manuales en sus procesos de preparación de las cuentas, y está trabajando actualmente para introducir el nuevo software. También se ha realizado un examen del manual de verificaciones y controles que se ha actualizado.

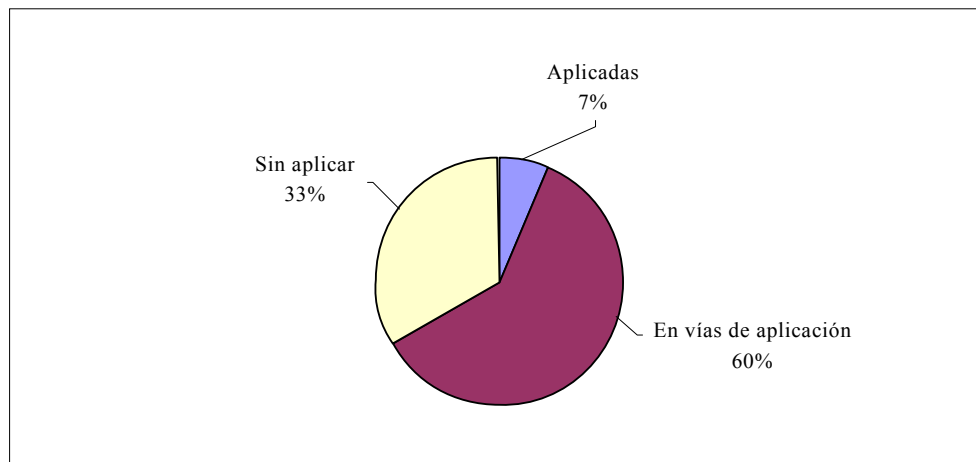
85. Con respecto a la recomendación de la Junta de que el ONU-Hábitat extendiera su sistema de gestión de inventarios a sus oficinas exteriores, el proceso está en marcha y se prevé que estará terminado en septiembre de 2011.

K. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

86. De las 15 recomendaciones formuladas por la Junta acerca de las cuentas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondientes al bienio 2008-2009¹¹ (en 2006-2007, 19 recomendaciones), la Oficina había aplicado 1 (7%), mientras que 9 (60%) estaban en vías de aplicación y 5 (33%) no se habían aplicado, como figura en el gráfico XIII y el cuadro 13. Como se explica en la sección I.B, la Junta validó el estado de aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación.

¹¹ *Ibid.*, Suplemento núm. 51 (A/65/5/Add.9), cap. II.

Gráfico XIII
Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito



Cuadro 13
Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009, por esfera de acción

Esfera	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Preparativos para la migración y aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas/Umoja	1	—	—	—	—	1	100	—	—
El estado de los ingresos y los gastos no incluyó los del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1	—	—	—	—	1	100	—	—
Subsidios de educación	1	—	—	—	—	1	100	—	—
Contribuciones prometidas impagadas	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Aprobación oficial previa para la revisión del presupuesto correspondiente a 2008-2009	1	—	—	—	—	1	100	—	—
Obligaciones por terminación del servicio	4	—	—	3	75	1	25	—	—
Cuenta bancaria de la oficina en el país	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Asociados en la ejecución de proyectos	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Inventario de los bienes no fungibles	2	—	—	2	100	—	—	—	—
Memorando de entendimiento con la OSSI	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Recomendaciones de la OSSI sobre la oficina sobre el terreno	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Total	15	1	7	9	60	5	33	—	—
2006-2007	19	10	53	8	42	1	5	—	—

87. El cuadro 13 muestra una disminución del número de recomendaciones en comparación con el bienio 2006-2007. Sólo una de las recomendaciones se había aplicado plenamente, lo que representa una disminución significativa de la tasa de aplicación con respecto al bienio anterior en que se había aplicado el 53% de las recomendaciones formuladas por la Junta. Lo más preocupante es que cinco (33%) de ellas no se han aplicado en absoluto.

88. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito no aceptó tres de las cinco recomendaciones sin aplicar.

89. Si bien se entiende que la migración al sistema Umoja entraña riesgos y requiere planificación y una ejecución controlada, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito considera que esta labor debe coordinarse a nivel de la Secretaría global. Por ello, la estrategia de implementación de Umoja incluye planes y ha recibido financiación para individualizar y analizar más de 1.000 sistemas, aplicaciones autónomas y módulos de presentación de informes utilizados actualmente en toda la Secretaría, a fin de proceder a su migración. El equipo del proyecto Umoja ha compilado un inventario de sistemas, incluidas las aplicaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y se están analizando las estructuras subyacentes de datos. El equipo de la Umoja ha trabajado en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a este respecto.

90. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito entiende que Umoja presentará un plan de migración detallado una vez que se haya completado el diseño y se concrete la secuencia de despliegue. En ese momento, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito tendrá una idea más acabada de la secuencia de desmantelamiento del sistema y las etapas para la migración de los datos, y podrá actuar con respecto a la recomendación. La Oficina opina que la estrategia de migración global es mucho mejor que una estrategia fundada en iniciativas locales descoordinadas. Este enfoque central ha sido refrendado por la Asamblea General. La Junta, sin embargo, opina que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito debe prepararse para el nuevo sistema Umoja de las Naciones Unidas realizando un análisis de sus necesidades específicas y de los riesgos que se plantean, ajustado a la labor que se realiza en la Secretaría global.

91. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito no aceptó la recomendación sobre el tratamiento contable que aplicaba a los subsidios de educación. Afirmó que la práctica estándar en las Naciones Unidas en su conjunto es tratar esos pagos como adelantos hasta que se reciben los documentos probatorios de asistencia, y que no había habido cambios en la naturaleza subyacente del programa de subsidio de educación desde su creación en 1976-1977. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sí reconoció que el tratamiento aplicado a los subsidios de educación debía revisarse en el marco de las IPSAS.

92. Con respecto a las dos recomendaciones restantes que no se han aplicado, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estima que debe esperar la adopción de una política de las Naciones Unidas y políticas y procedimientos coherentes aplicables al conjunto de la Secretaría. Estos se refieren a incluir en los estados de ingresos y gastos de los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y establecer un plan de financiación para las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación. En ambos casos, la Junta considera que la Oficina de las Naciones Unidas contra la

Droga y el Delito debería colaborar activamente con la Secretaría para encontrar una manera de resolver estos problemas antes de que finalice el bienio 2010-2011.

93. La Junta observa que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha progresado con respecto a nueve (60%) de las recomendaciones. Sin embargo, el estado de estas recomendaciones solo podrá validarse cuando la Junta tenga los estados financieros correspondientes al bienio 2010-2011. Las recomendaciones se refieren a la cuenta bancaria de la oficina en un país, la presentación de las hipótesis actuariales, la exactitud de los datos utilizados en el cálculo de las obligaciones por terminación del servicio, y las discrepancias entre los anticipos registrados por un asociado en la ejecución.

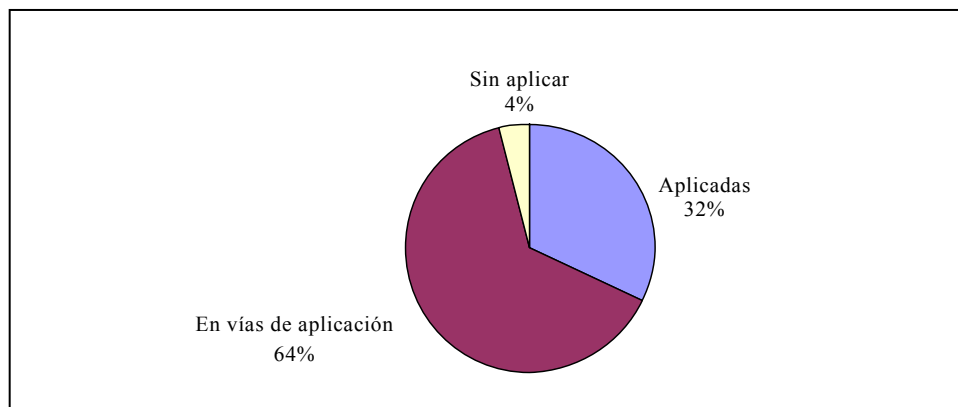
94. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito también se está ocupando de las otras cinco recomendaciones en vías de aplicación. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha iniciado conversaciones con la OSSI para actualizar el memorando de entendimiento y está actuando con respecto a las cuestiones detectadas por la OSSI, con un plazo fijado para diciembre de 2011. La Oficina está intentando obtener la aprobación del personal directivo superior para formalizar sus procedimientos internos de control de inventario antes de mayo de 2011, y también está analizando las consecuencias de las IPSAS para la revisión de su política en materia de obligaciones por vacaciones, que debe aplicarse para diciembre de 2014.

L. Tribunal Penal Internacional para Rwanda

95. De las 22 recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a las cuentas del Tribunal Penal Internacional para Rwanda correspondientes al bienio 2008-2009¹² (en 2006-2007, 8 recomendaciones), el Tribunal había aplicado 7 (32%), estaba aplicando 14 (64%) y no había aplicado 1 (4%). La Junta validó el estado de la aplicación de las recomendaciones presentado en el gráfico XIV y el cuadro 14.

Gráfico XIV

Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009: Tribunal Penal Internacional para Rwanda



¹² *Ibid.*, Suplemento núm. 5K (A/65/5/Add.11), cap. II.

Cuadro 14

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009, por esfera de acción

<i>Esfera</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Aplicadas</i>		<i>En vías de aplicación</i>		<i>Sin aplicar</i>		<i>Superadas por los acontecimientos</i>	
		<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Obligaciones por liquidar	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Presupuestación basada en los resultados	2	1	50	1	50	—	—	—	—
Estrategia de conclusión	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Sistema de asistencia jurídica	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Gestión de las adquisiciones y los contratos	5	2	40	3	60	—	—	—	—
Administración de bienes	2	—	—	2	100	—	—	—	—
Gestión de los recursos humanos	7	4	57	2	29	1	14	—	—
Tecnología de la información	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Función de auditoría interna	2	—	—	2	100	—	—	—	—
Total	22	7	32	14	64	1	4	—	—
2006-2007	8	—	—	7	88	1	12	—	—

96. El número de recomendaciones para el bienio 2008-2009 llegó a 22, frente a 8 en el bienio anterior.

97. Catorce recomendaciones seguían en vías de aplicación, debido principalmente a los ejercicios en curso. Con respecto a la recomendación relativa a las obligaciones por liquidar, por ejemplo, el Tribunal indicó que todas las obligaciones pendientes se estaban examinando mensualmente. El 30 de junio y el 30 de septiembre de 2011 se llevarán a cabo exámenes detallados para asegurarse de que todas las obligaciones pendientes al 31 de diciembre de 2011 estén justificadas con los documentos de obligación correspondientes. Además, cada mes se distribuyen a los oficiales certificadores correspondientes todas las obligaciones pendientes para que las examinen y se aseguren de que siguen siendo válidas con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

98. Hubo otros factores que contribuyeron a que no se aplicaran todas las recomendaciones, entre ellos el uso de un sistema obsoleto de gestión de inventario y el gran movimiento de personal debido a la estrategia de conclusión. Por ejemplo, para hacer frente a las carencias y deficiencias del sistema de control de bienes sobre el terreno, el Tribunal indicó que estaba pasando al sistema de gestión de inventario GALILEO.

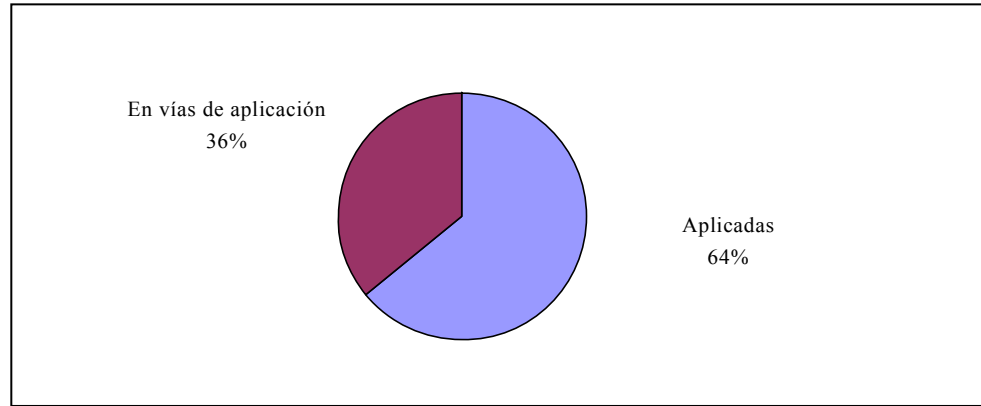
99. No se aplicó una recomendación relativa a la necesidad de estudiar los puestos que han estado vacantes durante mucho tiempo. Aunque para la administración esta recomendación se había aplicado, la Junta cree que no es así puesto que no se presentaron justificantes. La Junta examinará esta cuestión en la auditoría final del bienio 2010-2011.

M. Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

100. De las 11 recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a las cuentas del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia correspondientes al bienio 2008-2009¹³ (2006-2007, 7 recomendaciones), el Tribunal había aplicado 7 (64%) y 4 (36%) estaban en vías de aplicación. La Junta validó el estado de la aplicación de las recomendaciones presentado en el gráfico XV y el cuadro 15.

Gráfico XV

Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009: Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia



Cuadro 15

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009, por esfera de acción

Esfera	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Presupuestación basada en los resultados	2	—	—	2	100	—	—	—	—
Gestión de las adquisiciones y los contratos	3	3	100	—	—	—	—	—	—
Bienes no fungibles – bienes fungibles	2	2	100	—	—	—	—	—	—
Gestión de los recursos humanos	3	2	67	1	33	—	—	—	—
OSSI	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Total	11	7	64	4	36	—	—	—	—
2006-2007	7	2	29	3	43	1	14	1	14

¹³ Ibid., Suplemento núm. 5L (A/65/5/Add.12), cap II.

101. El cuadro 15 indica un aumento del número de recomendaciones, que pasó de 7 para el bienio 2006-2007 a 11 para el bienio 2008-2009. La tasa de aplicación fue del 64% en el bienio 2008-2009, frente al 29% en el bienio anterior.

102. La Junta reconoce los esfuerzos de la entidad para responder a las recomendaciones de la Junta. Por ejemplo, para aplicar la recomendación relativa a la enajenación de bienes no fungibles mediante donaciones y transferencias gratuitas, el Tribunal logró consultar a la Junta de Fiscalización de Bienes para establecer los procedimientos especificados.

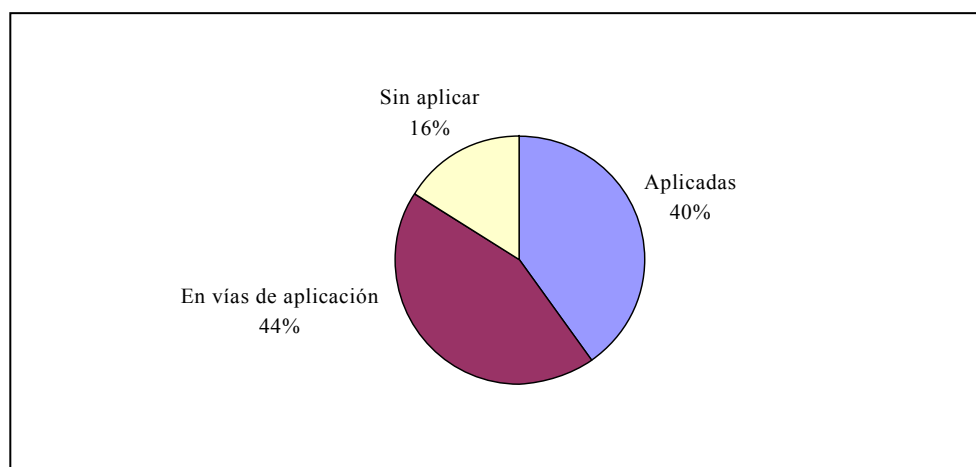
103. Cuatro recomendaciones estaban en vías de aplicación. Con respecto a los puestos vacantes de los auditores residentes, el proceso de contratación ya ha comenzado y está siendo manejado por la OSSI en Nueva York. Las otras tres recomendaciones relativas a la presupuestación basada en los resultados y los consultores y contratistas, se encontraban en vías de aplicación. La Junta examinará el estado de estas recomendaciones en la auditoría final del bienio 2010-2011.

N. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

104. De las 43 (2007-2008: 27) recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a las cuentas de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 2008-2009¹⁴, la Caja aplicó 17 (40%), mientras que 19 (44%) estaban en vías de aplicación y 7 (16%) no se aplicaron, como se muestra en el gráfico XVI y el cuadro 16. Como se explica en la sección I.B del presente informe, la Junta validó el estado de la aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación.

Gráfico XVI

Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas



¹⁴ *Ibid.*, Suplemento núm. 9 (A/65/9), cap. II.

105. La tasa de aplicación había sido relativamente baja en cuatro esferas, a saber: asuntos relativos a los estados financieros; obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio; gestión de los bienes no fungibles; y administración de la Caja de pensiones, como se indica en el cuadro 16.

Cuadro 16

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009, por esfera de acción

Esfera	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Progresos en la aplicación de las IPSAS	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Asuntos relativos a los estados financieros	18	5	28	11	61	2	11	—	—
Gestión de las inversiones	4	3	75	1	25	—	—	—	—
Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio	3	1	33	—	—	2	67	—	—
Gestión de los bienes no fungibles	2	—	—	2	100	—	—	—	—
Gestión de los recursos humanos	3	2	67	1	33	—	—	—	—
Administración de la Caja de pensiones	5	2	40	1	20	2	40	—	—
Pagos de prestaciones	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Tecnología de la información	6	4	67	1	17	1	16	—	—
Total	43	17	40	19	44	7	16	—	—
2006-2007	27	11	41	11	41	4	14	1	4

106. El cuadro 16 indica un aumento del número de recomendaciones con respecto al bienio 2006-2007 que obedece principalmente a la emisión de una opinión con salvedades de los auditores. La tasa de aplicación de las recomendaciones para el bienio 2008-2009 se mantuvo casi idéntica a la del bienio anterior, tanto con respecto a las recomendaciones aplicadas plenamente como a las recomendaciones en vías de aplicación.

107. Una recomendación que no se aplicó se refiere a la presentación a tiempo de los estados financieros a la Junta. La Caja señaló a la Junta que no había podido cumplir el plazo fijado para el 31 de marzo debido a los procedimientos de conciliación de los pagos de las organizaciones afiliadas y a la verificación de la información externa presentada por el encargado del registro principal.

108. Otra de las recomendaciones no aplicadas se refiere a la formalización del acuerdo para que la Caja gestione la Dotación de Capital de la Universidad de las Naciones Unidas. La División de Administración de Inversiones indicó que estaba replanteando y formalizando las funciones y responsabilidades de ambas partes.

109. Las dos recomendaciones relacionadas con las obligaciones por terminación del servicio que no se aplicaron tienen que ver con la elaboración de un plan de

financiamiento para estas obligaciones y la divulgación de las principales hipótesis actuariales aplicadas por el actuario en la valoración de las obligaciones por terminación del servicio. Se informó a la Junta de que no existía un plan de financiación porque se había suspendido su elaboración a la espera del proyecto de la Secretaría de las Naciones Unidas de financiar una tercera parte de las obligaciones por terminación del servicio de la Caja. Con respecto a la información que presenta sobre las principales hipótesis actuariales, el Fondo indicó que llevaría a cabo una evaluación actuarial de las obligaciones por terminación del servicio en diciembre de 2011 y que la recomendación solo puede abordarse en los estados financieros al final del bienio.

110. La recomendación sin aplicar relativa a la tecnología de la información se refiere a la necesidad de que la Caja establezca y apruebe procedimientos de gestión integral de las cuentas de los usuarios para garantizar una gestión adecuada de estas cuentas. A la fecha de la validación, la Caja no había elaborado procedimientos para la gestión de las cuentas de los usuarios.

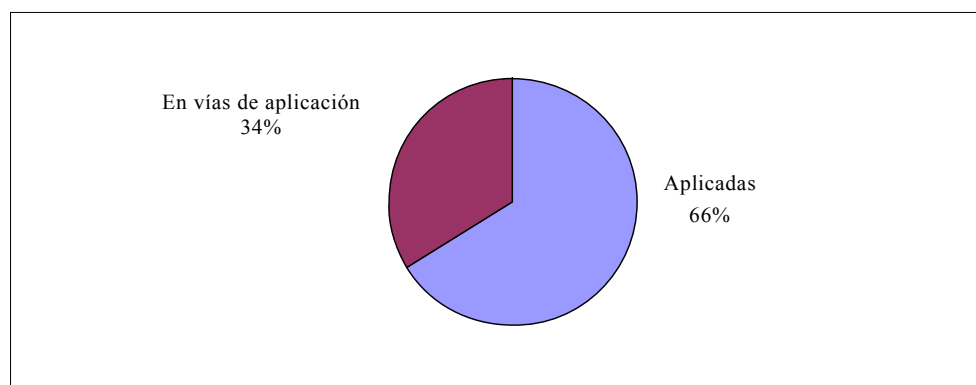
111. La Junta observó que la mayoría de sus recomendaciones habían sido clasificadas como en vías de aplicación y que sólo podrían aplicarse plenamente a preparar los estados financieros que se presentarán al final del bienio. Preocupa sin embargo a la Junta que no se hayan aplicado siete recomendaciones, lo que indica que la Caja no había iniciado un proceso para poner en práctica estas recomendaciones.

O. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

112. De las 59 (2006-2007: 95) recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a las cuentas de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) correspondientes al bienio 2008-2009¹⁵ la UNOPS aplicó 39 (66%) y 20 (34%) estaban en vías de aplicación, como se indica en el gráfico XVII y el cuadro 17. Como se explica en la sección I.B del presente informe, la Junta validó parcialmente el estado de la aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación.

Gráfico XVII

Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta relativas al bienio 2008-2009: Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos



¹⁵ *Ibid.*, Suplemento núm. 5J (A/65/5/Add.10), cap. II.

Cuadro 17

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2008-2009, por esfera de acción

Esfera	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Publicación de los estados financieros	4	4	100	—	—	—	—	—	—
Saldos entre fondos	4	2	50	2	50	—	—	—	—
Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Progresos en la aplicación de las IPSAS	5	0	0	5	100	—	—	—	—
Gestión de la tesorería	3	2	66	1	34	—	—	—	—
Gestión del activo	10	9	90	1	10	—	—	—	—
Recursos humanos	5	4	80	1	20	—	—	—	—
Adquisiciones	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Tecnología de la información	4	3	75	1	25	—	—	—	—
Gestión de proyectos	22	14	64	8	36	—	—	—	—
Total	59	39	66	20	34	—	—	—	—
2006-2007	95	37	39	48	51	4	4	6	6

113. El cuadro 17 muestra una disminución considerable del número de recomendaciones para el bienio 2008-2009 con respecto al bienio anterior, lo que indica que la UNOPS ha estado tomando las medidas correctivas necesarias en relación con las conclusiones y recomendaciones de la Junta. La tasa de aplicación también mejoró, ya que pasó del 39% al 66%. Así y todo, las tasas de aplicación de las recomendaciones relativas a las IPSAS y la gestión de proyectos habían sido relativamente bajas.

114. Las recomendaciones que están en vías de aplicación están dentro de los plazos previstos por los planes de acción de la administración. Un total de 5 de las 20 (25%) recomendaciones en vías de aplicación se refieren a las IPSAS, y la UNOPS ha iniciado gestiones para ponerlas en práctica. De las demás recomendaciones, 8 (40%) se refieren a la gestión de proyectos, y la UNOPS avanza conforme a los plazos de aplicación de la administración.

115. La Junta ha observado una mayor cooperación entre la UNOPS y el PNUD, incluso con respecto a la intervención del personal directivo superior de ambas organizaciones en asuntos relacionados con los saldos entre fondos. Gracias a esta cooperación, se redujeron las diferencias no conciliadas en la cuenta entre fondos aunque quedaban todavía saldos residuales que debían ser solucionados por ambas partes. Esta situación recalca la necesidad de que el PNUD y la UNOPS sigan trabajando juntos para analizar y resolver las diferencias sin demoras indebidas.

116. En general, la Junta está satisfecha con el ritmo de aplicación de las recomendaciones de la UNOPS que se ajusta al plan de acción de la UNOPS, y con el hecho de existe un proceso para realizar un seguimiento y supervisar los avances logrados.

IV. Agradecimientos

117. La Junta de Auditores desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia brindadas por las organizaciones de las Naciones Unidas y su personal durante la preparación de este informe.

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de la República Popular de China

(Firmado) **Terence Nombembe**
Auditor General de la República de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

(Firmado) **Amyas Morse**
Contralor y Auditor General del
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

12 de julio de 2011

Apéndice

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007, al 31 de marzo de 2009

Organización	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Secretaría de las Naciones Unidas	70	19	27	47	68	3	4	1	1
Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	4	1	25	3	75	—	—	—	—
Universidad de las Naciones Unidas	21	13	62	7	33	—	—	1	5
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	82	33	40	49	60	—	—	—	—
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	42	34	81	8	19	—	—	—	—
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	31	15	48	16	52	—	—	—	—
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	12	8	67	2	17	1	8	1	8
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	11	4	36	5	46	1	9	1	9
Fondo de Población de las Naciones Unidas	60	44	73	15	25	1	2	—	—
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	18	7	39	8	44	2	11	1	6
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	19	10	53	8	42	1	5	—	—
Tribunal Penal Internacional para Rwanda	8	—	—	7	88	1	12	—	—
Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia	7	2	29	3	43	1	14	1	14
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	27	11	41	11	41	4	14	1	4
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	95	37	39	48	51	4	4	6	6
Total	507	238	47	237	46	19	4	13	3
2004-2005 (porcentaje)	651	342	52	276	43	28	4	5	1
2002-2003 (porcentaje) ^a	509	235	46	230	45	44	9	—	—

Fuente: Informes de la Junta de Auditores sobre la aplicación de sus recomendaciones relativas a los bienios 2004-2005 y 2006-2007 (véanse A/62/120 y A/64/98, respectivamente).

^a Indica el estado de la aplicación de las recomendaciones que figuran en los informes de la Junta relativos al bienio 2002-2003, al 31 de mayo de 2005 (datos tomados de A/60/113, anexo) y proporciona una indicación del ritmo relativo de aplicación de las recomendaciones de la Junta a lo largo de dos bienios sucesivos.